

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por medio de la cual se aprueba la **Garantía de Cumplimiento No. 39-44-101177542 Anexo 0** del contrato No 130 de 2025, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, VIGENCIA 2025.”**

FECHA DE APROBACIÓN: 21/11/2025

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO: MINIMA CUANTIA/ CONTRATO DE SUMINISTRO

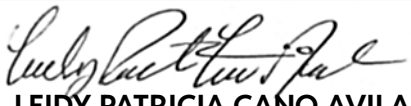
No. Convenio	130 DE 2025
Contratista:	NIXON YIMI AVILA VEGA CC No. 4148914 expedida en Macanal Vda Tibacota, Macanal Boyacá nixon.211@outlook.com 3142547427
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891.801.129-1
Objeto:	“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, VIGENCIA 2025.”
Valor final del Contrato:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TREINTA PESOS MLCTE (\$24.206.030,00)
Fecha de Inicio:	24/11/2025
Fecha de Finalización	28/11/2025

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

No. Garantía a aprobar	39-44-101177542 Anexo 0
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6
Objeto de la garantía	CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A GARANTIZA: GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO: N° 130 DE 2025 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y

	FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, VIGENCIA 2025.”				
Amparos de la garantía	Amparo	Valor	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumplimiento del contrato	\$2.420.603,00	21/11/2025	30/03/2026	CUMPLE
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$2.420.603,00	Si ampara 0 años	4 meses y 8 días	CUMPLE
	Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo				

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy 21/11/2025



LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Cargo	Apoyo a la Gestión	Secretaría de Desarrollo e innovación	Alcaldesa Municipal
Nombre	XIMENA GUTIERREZ R	LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO	LEIDY PATRICIA CANO AVILA